



---

# GACETA MUNICIPAL

## PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

---

Vol. I Año I.  
NUMERO 01  
31 DE OCTUBRE  
DEL 2018

---

Publicación Oficial Digital Mensual del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, México



**GACETA MUNICIPAL  
DIRECTORIO:**

Lic. Maria Cristina Díaz Salazar  
Presidente Municipal

Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri  
Secretario del Ayuntamiento

**SUPERVISIÓN GENERAL**

Mtro.. Homero Martínez Ilizaliturri  
Secretario del Ayuntamiento

Dirección Política  
Lic. Joel G. Cerda Serna  
Coordinador Técnico

Comisión de Legislación y Régimen Interior de  
Gobierno del R. Ayuntamiento



## LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Publicado en POE 65, de fecha 27 de mayo de 2015

### CAPITULO XI

#### DE LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado. (Subrayado nuestro).

ARTÍCULO 65.- Se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, los actos del Ayuntamiento que dispongan las disposiciones legales aplicables, y aquellos en los que se tenga interés en hacerlo.

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

I. El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno; II. Las disposiciones administrativas y circulares de carácter general; III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos; IV. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a este; V. La publicación trimestral del estado de origen y aplicación de los recursos; VI. La aprobación de la desafectación, de bienes del dominio público municipal, en la forma y términos que determine la Ley; VII. La convocatoria para concesionar los servicios públicos establecidos en esta Ley; VIII. La resolución que conceda la concesión de servicios públicos; IX. La resolución que declare la extinción de organismos descentralizados; X. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo; XI. La declaratoria de incorporación al dominio público de bien inmueble propiedad del Municipio, en los casos que sea procedente; XII. La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio; XIII. La convocatoria a subasta pública para la enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio; y XIV. Un resumen del presupuesto de egresos. Se publicaran en la Tabla de avisos los actos que dispongan las leyes y los reglamentos municipales.



**CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
2018 – 2021**

Lic. María Cristina Díaz Salazar  
Presidente Municipal

Lic. Homero Martínez Ilizaliturri  
Secretario del Ayuntamiento Municipal

Lic. José Alejandro Espinoza Eguía  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

**HONORABLES INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021**

Primer Sindicatura  
Segunda Sindicatura  
Primer Regiduría  
Segunda Regiduría  
Tercera Regiduría  
Cuarta Regiduría  
Quinta Regiduría  
Sexta Regiduría  
Séptima Regiduría  
Octava Regiduría  
Novena Regiduría  
Décima Regiduría  
Décima Primer Regiduría  
Décima Segunda Regiduría  
Décima Tercera Regiduría  
Décima Cuarta Regiduría  
Décima Quinta Regiduría  
Décima Sexta Regiduría  
Décima Séptima Regiduría  
Décima Octava Regiduría  
Décima Novena Regiduría

Claudia Nelly Mota López  
José Torres Duron  
Jorge Torres Alanís  
Yarely Guadalupe Vera Grimaldo  
Carlos Johan Herrera Pineda  
Verónica Elizabeth García Pérez  
Martín Efrén De La Peña Lozano  
Irma Lorena Cavazos Jáuregui  
José Santos Pérez González  
Gina Roció Lisa Guerra  
Carlos Rodríguez Padilla  
Imelda Elizondo Ortega  
Andrés Pintos Caballero  
Perla Cecilia Alvarado Urbano  
José Ángel De León Rubio  
María Isabel Banda Rodríguez  
Gilberto de Jesús Gómez Reyes  
Nydia Elizabeth Bonilla Moncada  
José Ángel Martínez Martínez  
Melva Sidya Orozco del Castillo  
René Mauricio Martínez Chapa



# GACETA MUNICIPAL

## ÍNDICE

**ACUERDO No. 1.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2015 -2018 ----- página 06

### **ACUERDO No. 02**

**ACUERDO No. 2.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por mayoría de votos los nombramientos de: Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal., Secretario de la Contraloría Municipal., Secretario de Seguridad Pública. \_\_\_\_\_ página 06

### **ACUERDO No- 03**

**ACUERDO No. 3.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidadde votos la designación de la Comisión Especial de Revisión y Análisis del Acta de Entrega Recepción de la Situación que guarda la Administración Pública Municipal del Periodo Constitucional 2015-2018. \_\_\_\_\_ Página 06



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021  
31 DE OCTUBRE DEL 2018**

**ACTA No. 01**

**ACUERDO No. 01**

**ACUERDO No 1.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021.

**ACUERDO No. 02**

**ACUERDO No. 2.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 33 fracción I inciso d), 35 inciso A) fracción VIII y 97 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba por mayoría de votos los nombramientos de: Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal., Secretario de la Contraloría Municipal., Secretario de Seguridad Pública, ello al tenor siguiente:

Lic. Homero Martínez Ilizaliturri  
Secretario del Ayuntamiento.

Lic. José Alejandro Espinoza Eguía  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C: C. P. Francisco Garza Garza  
Secretario de la Contraloría Municipal

Dr. Gerardo Saúl Palacios Pámanes  
Secretario de Seguridad Pública

**ACUERDO NO. 03**

**ACUERDO No. 3.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 26 fracción II y 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba por mayoría de votos la designación de la Comisión Especial de Revisión y Análisis del Acta de Entrega Recepción de la Situación que guarda la Administración Pública Municipal del Periodo Constitucional 2015-2018I, al tenor siguiente:



- 1) .Sindica Claudia Nelly Mota López
- 2) .Sindico José Torres Duron
- 3) .Regidora Gina Roció Lisa Guerra
- 4) .Regidor José Santos Pérez González
- 5) Regidora Melva Siyda Orozco del Castillo



# GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.



# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 – 2021

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. [www.guadalupe.gob.mx](http://www.guadalupe.gob.mx) , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20